C O M U N I C A D O

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, estando dentro del marco del **Decreto de Urgencia N° 127-2020**, que **PRORROGA la modalidad del TRABAJO REMOTO hasta el 31 de julio de 2021**, adopta acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación que pueda causar el Covid-19; hace de conocimiento de los trabajadores de la Sede Administrativa y Público Usuario, lo siguiente:

- ✓ En razón de las últimas pruebas rápidas de Covid-19 realizadas por personal de EsSalud (INFORME N° 008-2020-CL-PREVAED-UM) de donde se ha detectado casos positivos en trabajadores administrativos; los miembros del *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UGEL MELGAR*, sugieren la desinfección y ventilación de los ambientes, a fin de evitar hechos lamentables tanto con el Personal Administrativo y Público usuario.
- ✓ Se indica al Público usuario que se atenderá de manera presencial lo estrictamente necesario (Visación de Certificados y autenticación de documentos) para lo cual se coordinara previamente con el personal de vigilancia.
- ✓ A nuestros usuarios se les facilitara el **Directorio Actualizado** de los servidores de la Sede Administrativa, para la coordinación de los trámites.

Por estas consideraciones el **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UGEL MELGAR**, invoca a sus servidores a continuar con el **TRABAJO REMOTO**, a partir de la fecha hasta nuevo aviso; atendiendo a nuestros usuarios con el uso de los sistemas administrativos digitales implementados (Tramite en Línea y Trámite Documentario), garantizando la fluidez de los Actos Administrativos.

Ayaviri, 17 de noviembre de 2020.

UGEL MELGAR